



Convocatoria para integrar el Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE) de Los Mochis y Mazatlán.

Con el propósito de promover entre la juventud el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) invita a la juventud de las ciudades de Los Mochis y de Mazatlán, Sinaloa a que participen en la integración del:

Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE) de Los Mochis y el Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE) de Mazatlán.

Grupo de jóvenes líderes de universidades y organismos civiles que tienen como objetivo generar acciones y espacios para vincular al IEES con esta población; así como establecer redes para promover la participación y la observación electoral.

BASES:

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las y los jóvenes sinaloenses en edad de 18 a 34 años.

SEGUNDA. DE LA CONFORMACIÓN Y COMISIONES PERMANENTES DEL CEJE:

La estructura del CEJE está conformada por:

Una Mesa Directiva en la zona centro del Estado, conformada por una Presidenta, una Secretaria y un Tesorero.

Contará con una Delegación en la zona norte y otra en la zona sur del estado, que estarán integradas por un Delegado y dos comisiones. La Comisión de Participación Ciudadana y la Comisión de Cultura Electoral.

TERCERA. DEL REGISTRO:

El plazo para registrarse, con el fin de integrar las delegaciones de la zona norte y sur del estado, inicia el lunes 18 de septiembre al viernes 6 de octubre. Para ello se deberá enviar la documentación requerida en la Base Quinta al correo electrónico zona.norte@ieesinaloa.mx para Los Mochis, al

zona.sur@ieesinaloa.mx, para Mazatlán o a la fan page www.facebook.com/CEJESINALOA.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS:

Quienes deseen participar deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Contar con credencial para votar con fotografía vigente (INE).
- No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado como candidato, en los tres años inmediatos anteriores a la instalación del Consejo.

QUINTA. DE LA DOCUMENTACIÓN:

La solicitud de registro se deberá acompañar de los documentos siguientes:

- Copia simple de la credencial para votar con fotografía.
- Reseña curricular.
- Formato de solicitud de registro (proporcionado por el IEES).
- Formato de escrito bajo protesta de decir verdad (proporcionado por el IEES).
- Carta de motivos.

SEXTA. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS:

Se hará una evaluación del perfil de las y los aspirantes a conformar el CEJE por las autoridades del IEES, se realizará una entrevista personal en la que se evaluarán los conocimientos, experiencia y las habilidades para trabajar en equipo.

SEXTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos por la presente convocatoria, serán resueltos conjuntamente por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEES y la Presidencia del Instituto.

PARA MAYORES INFORMES: Llamar a los teléfonos (01 6688) 17 32- 73 en Los Mochis, (01 6699) 81 27 10 en Mazatlán y al 01 (800) 50 50 450 o consultar la página web del IEES: www.ieesinaloa.mx o bien acudir a las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en Calle Zaragoza #444 Nte. Desp. 409 (entre Callejón Rubí y Calle Heriberto Valdez) Edif. San isidro en Los Mochis, Sinaloa y Ave. Cruz Lizarraga #604 Local 1 Colonia Palos Prietos, Plaza Azcona en Mazatlán, Sinaloa.